

DECRETO ALCALDICIO N°F- 2330 /

FRESIA, 127 SET. 2018

VISTOS:

1° La solicitud de patente profesional de don Marcos Rafael Oyarzo Sepúlveda, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018, que aplica subrogancia para Director de Control ;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° **OTORGUESE**, a don MARCOS RAFAEL OYARZO SEPULVEDA, R.U.T. N° [REDACTED] domiciliado en Las Beatas S/N de Fresia, una patente Profesional de "INGENIERO CONSTRUCTOR", Código 930990, para ejercer libremente la profesión.

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/PFS/MRD/AOM/AOS/BBS/ifb